ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

C. "FORMATO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PARA RADICACIÓN DE ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO"

FORMATO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
FECHA DE RADICACIÓN: 26 DE AGOSTO DE 2024				
CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA No FAC46				
CONTRATO No: 0357-2024				
FECHA DE INICIO: 10/07/2024				
OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE INCENTIVEN A LA LECTURA, LA ESCRITURA, LA INVESTIGACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CONMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS.				
VALOR: $18.200.000				
PLAZO: (4) MESES				
CONTRATISTA: FUNDACION SALUD ARTE Y CULTURA				
ITEM	**DOCUMENTOS EXIGIDOS**	**SI**	**NO**	**N/A**
1.	Formato de verificación documental para radicación de anticipo firmada por el supervisor	x		
2.	Cuenta de cobro o factura (según aplique)	x		
3.	Plan de inversión del anticipo(solo aplica contratos de obra y contratos de servicios)	x		
4.	Contrato Encargo fiduciario (según aplique)		x	
5.	Certificado de Cuenta Bancaria	x		
6.	Contrato debidamente firmado por las partes (minuta o clausulado y contrato electrónico	x		
7.	Acta de inicio firmada por las partes	x		
8.	Actualización de Póliza y aprobación de póliza con el acta de inicio (si aplica)	x		
9.	Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	x		
10.	Registro Presupuestal - RP	x		
11.	Registro Único Tributario – Rut.	x		
12.	Seguridad social: a. Soporte de las Planillas de Pago con el personal ofertado y su representante legal (Según aplique, persona natural o jurídica). b. Certificado del revisor fiscal, contador y/o representante legal (según aplique), con sus soportes (cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios vigentes a la fecha de la radicación de la cuenta de cobro y/o factura).	x		
13.	Paz y salvo municipal	x		

Observaciones:

Revisó Firma: _____

Nombres y apellidos
Cargo
Supervisor

FUNDACION SAC

NIT. 900.541.206-6
SALU ARTE Y CULTURA

Factura electrónica de venta

No. **FAC46**

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	**13/08/2024**	**$ 18.200.000,00**
NI No. : 891200461-3	VENDEDOR	
DIRECCION : CR 19 CL 10 ESQ BRR CENTRO	6247168 - Holmes Heymer Melendez Muñoz	
TELEFONO :	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : PUERTO ASÍS **PAIS :** Colombia	12/09/2024	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
417030	ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 50% DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No 0357-2024 - MIC-027-2024 "FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES"	1	$ 18.200.000,00		$ 18.200.000,00

NRO. ITEMS FACTURADOS: 1

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 12/09/2024	$ 18.200.000,00

VALOR (en letras) : DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

OBSERVACIONES

ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 50% DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No 0357-2024 - MIC-027-2024 "FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE INCENTIVEN A LA LECTURA, LA ESCRITURA, LA INVESTIGACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS"
Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención), Responsable Rete-ICA y No responsable de IVA
Factura a crédito, plazo hasta 12/09/2024.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

Fundación SAC
Nit: 900541206-6
Puerto Asís - Putumayo

C.C. O NIT

Sello de firma:

LCCYi2tCj/zV9jbtC2SafFuLu2Ak5hY33aKFf6QQ7Hy4HRPz0W7DTsqKiVEetwMdxnuhUJpnDQfuXtvUiCzBxiIlYj0u4nHDfC+uxt+4Ea/u2zq1zMbLPPcErfHHTqd fBr905XEINtssA1hHln7YJ4ekgiuTE4VTGEPazIPY1O0Ctg0BYdJomblYIA8N3WKB3WuIUO+p6WB2bKrwqwZXLBLG1T61xD0AOJs7uLieG43nqLkV+5AQgyL/ O4R6aMutVsl/tJV+kUj0lVTbsBaq5odiV9M1RNwexMDOJlWpmK+w7r5P23LPvadxaz2ADTD02MH+bxtedmX3ZvTy7xypzg==

CUFE: 61d6c7933bc67b30b24c7fae6f5e2153ab38c47358e4d6f8bb270d8e28e8abb4bd5f57ebc9d812abc5acb65198503be1
Fecha emisión: 2024-08-13 14:55:20 **Fecha validación DIAN:** 2024-08-13 14:55:25-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN: 18764057201068 Prefijo: FAC. Rango 42 al 100. Vigencia: 2/10/2023 hasta 2/10/2024.

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

PLAN DE INVERSIÓN

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 0357-2024

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MIC-027-2024

Objeto

"FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE INCENTIVEN A LA LECTURA, LA ESCRITURA, LA INVESTIGACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS"

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Diseño e impresión de pendones de 2 mts por 1 mt , en lona banner, full color con trípode, extendible en aluminio, con uniones de alta resistencia.	Unidad	1	$ 382.000	$ 382.000
Diseño e impresión de pendón de 2 mts por 1 mt , en lona banner, full color con soportes metálicos para colgado.	Unidad	1	$ 160.000	$ 160.000
Perifoneo móvil; para convocatoria de la comunidad a la participación a las actividades programadas por la biblioteca, en cada una de las zonas donde se desarrollarán.	Hora	15	$ 30.000	$ 450.000
Personal logístico encargado de las actividades de cargue y descargue, arme y desarme, aseo y toma de listados de asistencia, entrega de refrigerios y apoyo a las actividades de lectura, escritura e investigación en 30 jornadas que se realizaran en direntes zonas del municipio.	Jornada	15	$ 120.000	$ 1.800.000
Personal para el desarrollo de talleres y practica en temáticas que fomentan los juegos populares y tradicionales con los usuarios de la biblioteca y quien acompañara las actividades de promoción de lectura, escritura e investigación, implementando los juegos tradicionales como actividades complementarias en 30 jornadas que se realizaran en diferentes zonas el municipio. Con mínimo 2 años de experiencia en el desarrollo de actividades recreativas o deportivas.	Mes	2	$ 1.600.000	$ 3.200.000
Alquiler de Pantalla de cine Inflable 5.7 mts de ancho X 4.8 mts de alto, con motor incluido, con lona blanca de 5 mt X 3 mt y cuerdas de anclajes para proyecciones audiovisuales, incluye proyector HD.	Dia	15	$ 100.000	$ 1.500.000
Alquiler de sonido pequeño: consta de 2 parlantes de potencia 2000W clase D en total. Rango de frecuencia (-10Db): 45Hz -20 kHz, consola de 4 canales, 2 micrófonos inalámbricos y cable para audio.	Dia	15	$ 150.000	$ 2.250.000

Realización de mural de 5 * 3 metros a color, con temas alusivos a bibliotecas, con pintura de alta calidad para exteriores.	Unidad	1	$	370.000	$	370.000
KIT didáctico para lectura y escritura, incluye libro de lectura, morral diseño en tela impermeable con cierre de cordón, libreta ecológica de apuntes, lapiceros.	Unidad	40	$	42.200	$	1.688.000
Diseño e impresión de juegos tradionales en lona banner de full color de 2.50 mts * 1.50 mts: (Rayuela, twister, stop, triqui, la escalera.	Unidad	5	$	200.000	$	1.000.000
Refrigerios para los asistentes a las actividades programadas por la biblioteca en 30 jornadas programadas: consta de bebida + comestible en su respectivo empaque.	Unidad	450	$	8.000	$	3.600.000
Transporte terrestre ida y regreso para el desplazamiento del personal y cargue de elementos necesarios para las 30 jornadas y desarrollo de actividades programadas en las diferentes zonas del municipio.	Viajes	15	$	120.000	$	1.800.000
VALOR TOTAL					**$**	**18.200.000**

Dado en Puerto Asís a los doce (12) días del mes de agosto del 2024

Fundación SAC
Nit: 900541206-6
Puerto Asís - Putumayo

OLMES MELENDEZ MUÑOZ
Representante Legal
Fundación SAC

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6459887
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	19 horas de tiempo transcurrido *(24/06/2024 2:40:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	357-2024
Objeto del contrato	FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE INCENTIVEN A LA LECTURA, LA ESCRITURA, LA INVESTIGACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	24/10/2024 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACION SALUD ARTE Y CULTURA	BANCOLOMBIA	Ahorros	451-861937-88

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: HEINER YULDER MELENDEZ MEZA *Fecha de aprobación:* 24/06/2024 5:34:15 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA *Fecha de aprobación:* 25/06/2024 10:17:53 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por	

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo					
☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	22 horas de tiempo transcurrido	(24/06/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	23/04/2025 12:00:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☑ Cumplimiento del contrato					
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	22 horas de tiempo transcurrido	(24/06/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	23/04/2025 12:00:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☑ Calidad del servicio					
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	22 horas de tiempo transcurrido	(24/06/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	23/04/2025 12:00:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6459887
Proveedor FUNDACION SALUD ARTE Y CULTURA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 10 Carrera 19 Esquina, Edificio CAM
Ubicación CO-PUT-86568 - Puerto Asís
País COLOMBIA
Departamento Putumayo
Municipio Puerto Asís
Dirección Calle 10 Carrera 19 Esquina, Edificio CAM
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 10 CARRERA 19 ESQUINA CENTRO	COLOMBIA > Putumayo > Puerto Asís

1 CO1.PCCNTR.6459887

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							36.400.000,00	36.400.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	83121501	BIBLIOTECAS MUNICIPALES PARA USO DE PUBLICO EN GENERAL	1,00	UN	36.400.000,00	36.400.000,00	36.400.000,00	36.400.000,00

Documentos del contrato

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JORGE HERLINTO GAR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	18127336	Guardar y notificar
Supervisor	YANIRA BURBANO VALI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	69020216	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	JORGE HERLINTO GAR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	18127336	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ	25/06/2024 10:17:54 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA
Supervisor	YANIRA BURBANO VALDEZ	25/06/2024 10:17:54 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA
Ordenador del Gasto	JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ	25/06/2024 10:17:54 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Sí ☐ No *	36.400.000
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total		36.400.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024865680093	2024	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	2024000572	CDP	No validado	36.400.000 COP	36.400.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 36.400.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Certificado
Bancario

Martes, 13 de agosto de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION SALUD ARTE Y CULTURA identificado(a) con NIT 900541206, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	45186193788	2012/07/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

CLAUSULADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE COMPRAVENTA No 0357-2024

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MIC-027-2024

Puerto Asís, 24 de junio de 2024.

Señores
FUNDACIÓN SALUD ARTE Y CULTURA
Rep. Legal OLMES HEIMER MELENDEZ MUÑOZ
Nit. 900541206-6
C.C. 6.247.168 expedida en Dagua
Dirección. Calle 30 21ª – 29 Barrio El Jardín-Puerto Asís Putumayo
Email. fundacionsac@hotmail.com
Tel. 3103030896

Ref. **Aceptación de oferta Proceso de Mínima cuantía No MIC- 027-2024**

El Alcalde en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, procede aceptar oferta, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones;**1)-** Que la administración municipal de Puerto Asís, previamente realizo proceso de convocatoria-mediante el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No MIC-006 - 2024. El cual fue adelantado mediante plataforma Secop II, durante los términos establecidos por la entidad. **2)** Que la presente comunicación se rige por los principios de la transparencia, economía y responsabilidad, contemplados en el capítulo dos de la Ley 80/1993, **3).** Que la presente comunicación se celebra de conformidad a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de julio de 2011, y Art. 2 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. **4)-** Que de conformidad al numeral 7) artículo 2.2.1.2.1.5.2., del decreto 1082 de mayo de 2015 modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. *"..La Oferta y su aceptación constituyen el contrato"*, el contrato que se derive de la comunicación se regirá por las siguientes CLÁUSULAS:

Cláusula 1: Objeto

EL CONTRATISTA se compromete al "**FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE INCENTIVEN A LA LECTURA, LA ESCRITURA, LA INVESTIGACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS"**

Cláusula 2: Obligaciones del contratista.

En el desarrollo del contrato, el contratista se obliga con el municipio a cumplir con lo descrito en el objeto, de acuerdo a las siguientes obligaciones:
1. Realizar la entrega de los equipos, en las cantidades y características exigidas en el estudio previo, ante la Oficina de Almacén y la oficina supervisora Municipal
2. Entregar garantía delos artículos entregados, de acuerdo a las condiciones de mercado exigidas para cada uno de los bienes.

CLAUSULADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE COMPRAVENTA No 0357-2024

3. Entregar los equipos dentro del término de tiempo s y sitios indicados por el supervisor de contrato.
4. Asumir los costos de transporte al sitio de entrega y que demande la legalización del contrato y el pago de impuestos o contribuciones que se generen por la celebración y/o ejecución del contrato.
5. Presentar factura de venta de los artículos entregados
6. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
7. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
8. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
9. Para la liquidación del contrato anexar planillas de pago a seguridad social y parafiscal según el caso.

Cláusula 3: Responsabilidades del contratista.

El Contratista se hace responsable de la ejecución directa del contrato, Igualmente responderá por contratos y subcontratos que realice para la ejecución del presente. El CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato sin previa autorización del MUNICIPIO.

Cláusula 4: Vigencia - Plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del contrato, es decir el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción del Municipio, es de CUATRO (04) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para ejecución y firma del acta de inicio, el cual se firmara una vez se expida el Registro Presupuestal y se realice la aprobación de las garantías. **Parágrafo primero:** No obstante, lo anterior las partes pueden prorrogar el presente contrato, previa solicitud motivada del contratista y visto bueno del Municipio. **Parágrafo segundo:** La vigencia del presente contrato será a partir de su perfeccionamiento, contando el plazo de ejecución y cuatro meses más, para efectos de liquidación, terminación unilateral, modificación e interpretación unilateral y caducidad.

Cláusula 5: Valor y forma de pago.

El contrato tiene un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($36.400.000)**, discriminado de la siguiente manera;

CLAUSULADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE COMPRAVENTA No 0357-2024

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Diseño e impresión de pendones de 2 mts por 1 mt , en lona banner, full color con trípode, extendible en aluminio, con uniones de alta resistencia.	Unidad	2	$ 382.000	$ 764.000
Diseño e impresión de pendón de 2 mts por 1 mt , en lona banner, full color con soportes metálicos para colgado.	Unidad	1	$ 160.000	$ 160.000
Perifoneo móvil; para convocatoria de la comunidad a la participación a las actividades programadas por la biblioteca, en cada una de las zonas donde se desarrollarán.	Hora	30	$ 30.000	$ 900.000
Personal logístico encargado de las actividades de cargue y descargue, arme y desarme, aseo y toma de listados de asistencia, entrega de refrigerios y apoyo a las actividades de lectura, escritura e investigación en 30 jornadas que se realizaran en direntes zonas del municipio.	Jornada	30	$ 120.000	$ 3.600.000
Personal para el desarrollo de talleres y practica en temáticas que fomentan los juegos populares y tradicionales con los usuarios de la biblioteca y quien acompañara las actividades de promoción de lectura, escritura e investigación, implementando los juegos tradicionales como actividades complementarias en 30 jornadas que se realizaran en diferentes zonas el municipio.	Mes	4	$ 1.600.000	$ 6.400.000

Con mínimo 2 años de experiencia en el desarrollo de actividades recreativas o deportivas.				
Alquiler de Pantalla de cine Inflable 5.7 mts de ancho X 4.8 mts de alto, con motor incluido, con lona blanca de 5 mt X 3 mt y cuerdas de anclajes para proyecciones audiovisuales, incluye proyector HD.	Dia	30	$ 100.000	$ 3.000.000
Alquiler de sonido pequeño: consta de 2 parlantes de potencia 2000W clase D en total. Rango de frecuencia (-10Db): 45Hz -20 kHz, consola de 4 canales, 2 micrófonos inalámbricos y cable para audio.	Dia	30	$ 150.000	$ 4.500.000
Realización de mural de 5 * 3 metros a color, con temas alusivos a bibliotecas, con pintura de alta calidad para exteriores.	Unidad	1	$ 900.000	$ 900.000
KIT didáctico para lectura y escritura, incluye libro de lectura, morral diseño en tela impermeable con cierre de cordón, libreta ecológica de apuntes, lapiceros.	Unidad	80	$ 42.200	$ 3.376.000
Diseño e impresión de juegos tradionales en lona banner de full color de 2.50 mts * 1.50 mts: (Rayuela, twister, stop, triqui, la escalera.	Unidad	10	$ 200.000	$ 2.000.000
Refrigerios para los asistentes a las actividades programadas por la biblioteca en 30 jornadas programadas: consta de bebida + comestible en su respectivo empaque.	Unidad	900	$ 8.000	$ 7.200.000
Transporte terrestre ida y regreso para el desplazamiento del personal y cargue de elementos necesarios para las 30 jornadas y desarrollo de actividades programadas en las diferentes zonas del municipio.	Viajes	30	$ 120.000	$ 3.600.000
VALOR TOTAL				**$ 36.400.000**

5.2. FORMA DE PAGO

El Municipio se Compromete a pagar al Contratista el Valor del Contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera: un 50% del valor del contrato a manera de anticipo, previa perfeccionamiento del contrato, y cumplimiento de los requisitos de ejecución, la cual se entenderá con la expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y firma del acta de inicio.

El 50% final, al cumplimiento del objeto contractual, previa presentación por parte del contratista de; informe de actividades ejecutadas con todos sus soportes (incluye registros fotográficos), aprobado por el supervisor, presentación de la factura comercial, Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF, si es aplica). Por parte del supervisor, presentación del informe de supervisión del desarrollo del contrato, firma del acta de cumplimiento y acta de liquidación, Previa radicación de los siguientes documentos por parte del contratista:

1) la respectiva factura o cuenta de cobro, debidamente soportada; **2)** acta de entrega y recibo final del objeto del contrato por parte del supervisor; **3)** informe de ejecución del contrato suscrito por el contratista (incluye registro fotográfico) **4)** entrada a almacén de los elementos (cuando aplique) **5)** informe de supervisión acompañado de los respectivos soportes Documentales y Fotográficos **6)** acta de liquidación del Contrato, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, o soportes de la acreditación del cumplimiento de las obligaciones de aportes a seguridad social por parte del Contratista.

Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

PARAGRAFO 1: La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al MUNICIPIO del pago de intereses moratorios.

PARAGRAFO 2: En el valor pactado se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

Cláusula 6: Amparo presupuestal

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal así:

CDP	**2024000572**	**VALOR DEL CDP:**	$ 36.400.000
FECHA DE EXPEDICION	08/05/2024		

Cláusula 7: Cláusulas excepcionales al derecho común.

Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, el municipio podrá, de acuerdo con los procedimientos y condiciones establecidas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1.993, interpretar, modificar, terminar unilateralmente el contrato y/o declarar la caducidad del mismo.

Cláusula 8: Constitución de garantías

De conformidad al Art. 2 d*el Decreto 1860 de 2021*, Artículo 2.2.1.2.1.5.5. *Garantía, l*a Entidad Estatal es libre de exigir o no la constitución de garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. Por tal razón teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y su forma de pago, la entidad determina exigir las siguientes garantías para el presente proceso.

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>[ALCALDIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO] identificada con NIT 891200461-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	Por un periodo igual al del contrato y seis (06) meses más y su vigencia se extenderá hasta la perfección y liquidación del contrato.	Por el 100% del valor total del anticipo
	Calidad Del Servicio	Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato	Equivalente al 10% del valor del contrato

Cláusula 9: Supervisión

El seguimiento y control de la ejecución del contrato estará a cargo de la Coordinación de Cultura Municipal

Cláusula 10: Incompatibilidades e inhabilidades

EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento no encontrarse dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley 80 de 1.993, para celebrar el contrato.

Cláusula 11: Liquidación.

El contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y al art.11 de la Ley 1150 de 2007 procedimiento que deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del Acto Administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. En aquellos casos en que el CONTRATISTA no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes., si vencido el plazo anteriormente no se ha realizado la liquidación la misma podrá realizarse en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del términos a que se refiere en los incisos anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 164 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo C.P.A.C.A. (Ley 1437 de 2011).**Parágrafo primero:** Las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, lo cual deberá constar en el acta de liquidación. **Parágrafo segundo:** El incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos) será causal de imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa certificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cláusula 12: Cesión

Los contratos estatales son *intuito personae* y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante (Artículo 41 inciso tercero de la Ley 80/93).

Cláusula 13: Multas.

En caso de incumplimientos parciales en sus obligaciones, el Contratista cancelará multas por el 0.5%

del valor total del contrato por cada día de retardo hasta completar el 15%. El CONTRATISTA acepta que esta sanción se le aplique mediante Resolución motivada y/o que el MUNICIPIO los descuente de los saldos pendientes a su favor.

Cláusula14: Penal pecuniaria.

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios. En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al [diez por ciento (10%) del valor del contrato]. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios. **Parágrafo 1.** El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista. **Parágrafo 2.** El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto. **Parágrafo 3.** Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

Cláusula15–Procedimiento para declarar el incumplimiento contractual

Cuando se presente un posible incumplimiento parcial o total del contrato atribuible a EL CONTRATISTA respecto de cualquiera de las obligaciones del mismo, EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, deberá agotar el siguiente procedimiento para declarar dicho incumplimiento: A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, según conste en informes elaborados por la Supervisión, EL MUNICIPIO lo citará a él, mediante comunicación que por escrito se remitirá al domicilio de EL CONTRATISTA, a una audiencia Pública (Según procedimiento estipulado en Art. 86 Ley 1474 de 2011) para debatir lo ocurrido. EL MUNICIPIO, fijará la fecha para realizar la audiencia, como mínimo al quinto día hábil siguiente a la fecha de recepción de la comunicación de citación a audiencia al CONTRATISTA. En la citación, se hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan y por ello deberá indicar los presuntos incumplimientos contractuales atribuibles al CONTRATISTA, acompañando el informe de la supervisión en el que se sustente la actuación y las demás pruebas que soporten la citación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, de acuerdo con las estipulaciones contractuales. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia la que deberá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la

naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. B) En desarrollo de la audiencia, EL MUNICIPIO, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación contractual, indicará los presuntos incumplimientos contractuales atribuidos al CONTRATISTA, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, según las estipulaciones contractuales. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al CONTRATISTA o a quien lo represente, para que ejerzan su derecho de defensa y se pronuncien sobre las imputaciones de incumplimiento, en desarrollo de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, solicitar y aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. C) Una vez evacuada la práctica de las pruebas o recibidos los medios probatorios aportados por los interesados, se cerrará la audiencia para que EL MUNICIPIO mediante Acto Administrativo motivado decida sobre el cumplimiento o incumplimiento del contrato, dicha Resolución se leerá frente a las partes en Audiencia Pública, las cuales deberán interponer los recursos a lugar en la misma audiencia (dando cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 86 Ley 1474 de 2011), el recurso se resolverá en audiencia y/o dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la misma. Si se resuelve a favor del recurrente, se cerrará y archivará el proceso mediante acto administrativo motivado y si se resuelve en contra del recurrente, la Resolución que declara el incumplimiento y afecta la póliza, quedará en firme, ordenándose de esta manera la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre y haciéndose exigible la obligación del recurso a restituir por incumplimiento o inejecución del contrato. **Parágrafo:** En todo caso, la audiencia podrá ser suspendida a solicitud de las partes, siempre y cuando se encuentre debidamente justificada y no se podrá suspender más de tres (03) veces de manera continua, durante todo el proceso administrativo sancionatorio.

Cláusula 16: Suspensión temporal

De común acuerdo entre las partes se podrá suspender la ejecución del contrato, mediante suscripción de un Acta, y para su continuación se requerirá la prórroga de las pólizas respectivas, (cuando aplique) por un término igual al tiempo de la suspensión.

Cláusula 17: Naturaleza del contrato

El contrato por ser de carácter administrativo, no genera vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO.

Cláusula 18: Documentos que hacen parte integral de este contrato.

Se entienden incorporados al presente contrato los siguientes documentos: Estudios previos de conveniencia y oportunidad de la contratación, Certificado de disponibilidad presupuestal, propuesta presentada por el contratista, y demás documentos que soportan el presente contrato

Clausula 19: Indemnidad

El Municipio estará libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de las actuaciones u omisiones de EL CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes. EL CONTRATISTA debe amparar demandas, litigios y acciones legales que se entablen o puedan entablarse en su contra.

CLAUSULADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE COMPRAVENTA No 0357-2024

Cláusula 20: Publicación del contrato

El contrato se publicará en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, de conformidad al art. 223 de decreto 019 del 10 de enero de 2012.

Cláusula 21: Notificaciones

Las solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:Para todos los efectos legales, se tendrá como dirección para notificaciones la siguiente

Contratante: Alcaldía de Puerto Asís Putumayo	**Contratante:** FUNDACIÓN SALUD ARTE Y CULTURA
Rep. Legal: Jorge Herlinto Garcia	**Rep. Legal:** Olmes Heimer Melendez Muñoz
Dirección: Calle 10 Carrera 19 esquina B/ Centro	**Dirección:** Calle 30 21ª – 29 Barrio El Jardín-Puerto Asís Putumayo
Teléfono: (+57)84221640 ext. 114	Teléfono: 3103030896
Email. oficinajuridica@puertoasis-putumayo.gov.co	Email. fundacionsac@hotmail.com

Clausula 22. Solución de controversias.

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción:

Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría General de la Nación, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría General de la Nación, si las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, se podrá acudir ante la jurisdicción contencioso administrativa.

Cláusula 23: Perfeccionamiento y ejecución del contrato

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y para su ejecución se requiere expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y firma del acta de inicio entre las partes. **Parágrafo.** Los gastos que ocasione la legalización del presente contrato por concepto de impuestos y demás, serán asumidos por el CONTRATISTA.

CLAUSULADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE COMPRAVENTA No 0357-2024

FIN DE CLAUSULADO DE ACEPTACION DE OFERTA

La Presente Comunicación de aceptación se perfecciona con la **ACEPTACIÓN / APROBACIÓN** electrónica de la misma por las partes en la plataforma SECOP II.

	NOMBRE	***CARGO***	***FIRMA***
Proyecto.	Juliana Trejos Caicedo	Profesional Oficina Jurídica Municipal	

FORMATO 1.
ACTA DE INICIO

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 0357-2024 – MIC-027-2024

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO** **Rep. Legal JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ**
NIT	891200461-3
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE INCENTIVEN A LA LECTURA, LA ESCRITURA, LA INVESTIGACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
CONTRATISTA	FUNDACION SALUD ARTE Y CULTURA
C.C./ Nit No.	900541206-6
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000)**
PLAZO	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	10 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACION	09 de noviembre de 2024

En Puerto Asís Putumayo a los diez días del mes de julio de 2024, firman la presente acta para dar inicio a las actividades, se reunieron los suscritos a saber, la Esp. **YANIRA BURBANO VALDEZ** Coordinadora de Cultura Municipal, en calidad de Supervisora del contrato, y el señor **OLMES HEIMER MELÉNDEZ MUÑOZ** también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 6.247.168 expedida en Dagua, Representante Legal de la fundación **SALUD, ARTE Y CULTURA** con NIT: 900541206-6 en calidad de Contratista, con el objeto de dar INICIO al contrato **DE COMPRAVENTA No 0357-2024**.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra debidamente perfeccionado y cumplido con los documentos de ejecución, Así;

- Expedición del registro presupuestal No 2024000880 de fecha 25 de junio de 2024
- Garantía de cumplimiento No 436-47-994000061496 de fecha 06 de julio de 2024
- Pólizas debidamente aprobadas (10 de julio de 2024)

Se firma por quienes en ella intervinieron

YANIRA BURBANO VALDEZ
Supervisora del contrato
Coordinadora de Cultura Municipal

OLMES HEIMER MELENDEZ MUÑOZ
Representante legal de la Fundación Salud, Arte y Cultura
Contratista

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4362088785

PÓLIZA No: 436 - 47 - 994000061496 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **PASTO** COD. AGENCIA: 436 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
05	08	2024	05	08	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **FUNDACION SALUD ARTE Y CULTURA** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.541.206-6**

DIRECCIÓN: CALLE 30 NO 21A- 29 B/ JARDIN CIUDAD: PUERTO ASÍS, PUTUMAYO TELÉFONO: 3214277951

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE PUERTO ASIS** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.200.461-3**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE PUERTO ASIS** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.200.461-3**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	10/07/2024	09/05/2025	3,640,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	10/07/2024	09/05/2025	18,200,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	10/07/2024	09/05/2025	3,640,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 891200461 - MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:
|
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CLAUSULADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CONTRATO DE COMPRAVENTA No 0357-2024, DE FECHA 25/06/2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE INCENTIVEN A LA LECTURA, LA ESCRITURA, LA INVESTIGACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ELMUNICIPIO DE PUERTO ASÍS".
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA VIGENCIA Y FECHA DEL CONTRATO 25/06/2024 SEGUN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTANo.0357-2024, DE LA PRESENTE POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
BLANCA NUBIA RODRIGUEZ MUÑOZ	4672	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACION, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000436208878

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB267A0E0FFF7D5B

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	Sí	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de Nolos niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega		
El contrato puede ser prorrogado	Sí	No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	Sí	No
Garantías por lotes, grupos o etapas	Sí	No
Seriedad de la oferta	Sí	No
Cumplimiento	Sí	No

Buen manejo y correcta inversión del anticipo

% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	24/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	23/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato	10,000000	Fecha de vigencia (desde)	24/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	23/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Calidad del servicio

% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	24/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	23/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Sí No

Editar

Responsabilidad civil extra contractual

Fecha límite para entrega de garantías: -

Fecha de entrega de garantías: 18 días de tiempo transcurrido *(5/08/2024 1:12:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.14892937	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	25.480.000,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	9/05/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada
CO1.WRT.14654468	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	25.480.000,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	9/05/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada
CO1.WRT.14635652	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	25.480.000,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	25/04/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 10 Carrera 19 Esquina, Edificio CAM

Ubicación CO-PUT-86568 - Puerto Asís

País COLOMBIA

Departamento Putumayo

Municipio Puerto Asís

Dirección Calle 10 Carrera 19 Esquina, Edificio CAM

Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Editar

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 10 CARRERA 19 ESQUINA CENTRO	COLOMBIA > Putumayo > Puerto Asís

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
Cra 19 Cll 10 Esquina - 4221640
Codigo Postal: 862070

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2024000572

Fecha 2024-05-08 **Identificacion** 99999999999-0
Tercero VARIOS
Dirección **Telefono**
Detalle FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL A TRAVES DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE INCENTIVEN A LA LECTURA, LA ESCRITURA, LA INVESTIGACION Y LA PARTICIPACION COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.

Codigo	Nivel	Nombre	Doc	VALOR
2.3	CCPET	Inversión	0	0.00
2.3.16	Seccion Presupuestal	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
2.3.16.2.3	CCPET	Inversión	0	0.00
2.3.16.2.3.2	CCPET	Adquisición de bienes y servicios	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02	CCPET	Adquisiciones diferentes de activos	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02	CCPET	Adquisición de servicios	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.009	CCPET	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.009.182	Auxiliares	R.B.ESTAMPILLA PRO CULTURA Fortalecimiento a bibliotecas municipales	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.009.182.1.3.3.3.20	Fuentes	R.B. ESTAMPILLAS	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.009.182.1.3.3.3.20.1	Situación fondos	CON SITUACION DE FONDOS	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.009.182.1.3.3.3.20.1.33	Sectores	Cultura	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.009.182.1.3.3.3.20.1.33.3301	Programa	Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.009.182.1.3.3.3.20.1.33.3301.085	Producto	Servicios bibliotecarios		36,400,000.00

Codigo Bpin	Nombre Bpin	Sectoriales	VALOR
2024865680093	R.B.ESTAMPILLA PRO CULTURA Fortalecimiento a bibliotecas municipales	0 - NO APLICA	36,400,000.00

TOTAL 36,400,000.00

SON : TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Aprobó

Fabian Flores Hoyos
Elaboró

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
Cra 19 Cll 10 Esquina - 4221640
Codigo Postal: 862070

COMPROMISO PRESUPUESTAL
2024000880

Fecha	2024-06-25	**Identificacion**	900541206
Tercero	FUNDACION SALUD ARTE Y CULTURA		
Dirección	CL 27 CR 32-33 BRR LA FLORESTA	**Telefono**	3208788727
Detalle	FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL A TRAVES DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE INCENTIVEN A LA LECTURA, LA ESCRITURA, LA INVESTIGACION Y LA PARTICIPACION COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.		

Codigo	Nombre	Doc	VALOR
	Inversión	2024000572	0.00
16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2024000572	0.00
16.2.3	Inversión	2024000572	0.00
16.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	2024000572	0.00
16.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2024000572	0.00
16.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	2024000572	0.00
16.2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2024000572	0.00
16.2.3.2.02.02.009.182	R.B.ESTAMPILLA PRO CULTURA Fortalecimiento a bibliotecas municipales	2024000572	0.00
16.2.3.2.02.02.009.182.1.3.3.3.20	R.B. ESTAMPILLAS	2024000572	0.00
16.2.3.2.02.02.009.182.1.3.3.3.20.1	CON SITUACION DE FONDOS	2024000572	0.00
16.2.3.2.02.02.009.182.1.3.3.3.20.1.33	Cultura	2024000572	0.00
16.2.3.2.02.02.009.182.1.3.3.3.20.1.33.3301	Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos	2024000572	0.00
16.2.3.2.02.02.009.182.1.3.3.3.20.1.33.3301.085	Servicios bibliotecarios		36,400,000.00

Codigo Bpin	Nombre Bpin	Sectoriales	VALOR
2024865680093	R.B.ESTAMPILLA PRO CULTURA Fortalecimiento a bibliotecas municipales	0 - NO APLICA	36,400,000.00

DANE (36,400,000.00)	VALOR
92920 - Servicios de apoyo educativo	36,400,000.00

TOTAL 36,400,000.00

SON : TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Aprobó

Fabian Florez Hoyos
Elaboró

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14955761892

(415)7707212489984(8020) 000001495576189 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 1 2 0 6	6	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SALUD ARTE Y CULTURA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SAC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Puerto Asís 5 6 8

41. Dirección principal
CL 30 21 A 29 BRR EL JARDIN

42. Correo electrónico fundacionsac@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 0 3 0 8 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 2 3 0	2 0 1 2 0 7 2 1	9 0 0 7	2 0 1 2 0 7 2 1		5 9 1 4	5 6 2 1

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 11 / 10 : 18: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MELENDEZ MUÑOZ OLMES HEIMER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955761892

(415)7707212489984(8020) **000001495576189 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 1 2 0 6	6	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 1	0 2
73. Fecha	2 0 1 2 0 7 1 6	2 0 1 3 0 1 2 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 7 2 7	2 0 1 6 0 2 0 4
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 3 2 0 9	S 0 0 0 3 2 0 9
78. Departamento	8 6	8 6
79. Ciudad/Municipio	4 6	4 6

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 7 1 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 2 0 7 1 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955761892

(415)7707212489984(8020) **000001495576189 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 1 2 0 6	6	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 3 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 2 4 7 1 6 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MELENDEZ	MUÑOZ	OLMES	HEIMER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
9 0 0 5 4 1 2 0 6	6	FUNDACION SALUD ARTE Y CULTURA	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955761892

(415)7707212489984(8020) **000001495576189 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 1 2 0 6	6	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 4 3 9 2 9 3 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MELENDEZ	MEZA	HEINER	YULDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 6 6 6 5 2 4 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEZA		WILMER	SEBASTIAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 2 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955761892

(415)7707212489984(8020) **000001495576189 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 1 2 0 6	6	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 4 8 6 0 8 0 5		2 3 8 0 2 2

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CORAL	VARGAS	FREDY	SEBASTIAN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 1 0 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 4 8 6 2 0 5 5	4	3 0 0 7 5 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MERA	PECILLO	MARIA	YULEIDY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 1 0 1 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900541206	6	FUNDACION SALUD ARTE Y CULTURA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRASTIVOS	CARRERA 30 21 29	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	1111111	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	840991309	9471254679	E	2024/08/02	2024/08/13	BANCOLOMBIA	11	$498,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1143929322	MELENDEZ HEINER	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC18	30	$1,300,000	$162,500	CCF63	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$65,000
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$1,300,000	$65,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$1,800	$0	$209,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$1,800	$0	$209,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$100	$0	$6,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$100	$0	$6,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$500	$0	$52,500
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	$52,000	$500	$0	$52,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$1,400	$0	$163,900
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$162,500	$1,400	$0	$163,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,000	$400	$0	$39,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$39,000	$400	$0	$39,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$300	$0	$26,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$26,000	$300	$0	$26,300
TOTAL				**1**	**$494,300**	**$4,500**	**$0**	**$498,800**

USUARIO: 900541206N
CLAVE: aportes2024*

Central de pagos B&P.net
Nit. 69.027.355-8
CANCELADO

2024/08/13 08:56 AM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

B&R 215-24

LA OFICINA DE BIENES Y RENTAS DE
LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

C E R T I F I C A

Que, el establecimiento **FUNDACION SALUD ARTE Y CULTURA** NIT: 900.541.206-6 Representación Legal del señor **MELENDEZ MUÑOZ OLMES HEIMER** identificado (a) con **C.C. No** 6.247.168 presentó la declaración privada de Industria y Comercio y canceló el Impuesto de Industria y Comercio del periodo gravable Año **2023.**

Se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de **INDUSTRIA Y COMERCIO** del periodo gravable Año **2023.**

El contribuyente está sujeto a revisión por parte de las autoridades de control fiscal.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado (a), a los un (01) días del mes de abril 2024.

ESTA CERTIFICACIÓN TIENE UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

YARLADY RAMIREZ MEZA
TESORERA MUNICIPAL

Proyecto:	Reviso:	Aprobó:
Nancy Yolima Rojas Cabrera PA Oficina Rentas Municipal	Victor Wilmer Perenguez Narváez Jefe de Bienes y Rentas	Sandra Liliana Muñoz Secretaria De Hacienda

Los de arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presento para firmas

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

LA COORDINACIÓN DE CULTURA MUNICIPAL

A V A L A:

El plan de inversión de anticipo presentado por **OLMES HEIMER MELÉNDEZ MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadanía Nro.6.247.168 de Dagua, (Valle) en calidad de Representante Legal de la **fundación SALUD ARTE Y CULTURA CON NIT: 900541206-6,** en el cual describe el manejo que se le dará al anticipo por el valor de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL M/CTE ($ 18.200.000)** correspondiente al 50% del anticipo acordado en el contrato de **COMPRAVENTA NO. 0357-2024 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA MIC-027-2024** de acuerdo a la **FORMA DE PAGO**, cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE INCENTIVEN A LA LECTURA, LA ESCRITURA, LA INVESTIGACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO.**

Se firma en Puerto Asís (Putumayo) a los (26) días del mes de agosto de 2024

YANIRA BURBANO VALDÉZ
Coordinadora de Cultura Municipal
Supervisor del contrato